



## SESION EXTRAORDINARIA N° 47

En Padre Las Casas, a veintinueve de agosto del año dos mil once, siendo las 10:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente; con la inasistencia del concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL HOSPITAL PADRE LAS CASAS.
3. AUTORIZACIÓN CONTRATO MEJORAMIENTO ESTADIO EL ALTO PADRE LAS CASAS.
4. COMPROMISO SUBVENCIÓN COMITÉ DE VIVIENDA EL FARO ILUMINADO AÑO 2012.
5. AUTORIZACIÓN CONTRATO SHOW ANIVERSARIO.
6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

### DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal(s), colegas Concejales, Directores, vecinos, asistentes a la sesión, solamente Presidente una observación para que se pueda revisar por parte de la Secretaría Municipal, el acuerdo del Concejo Municipal, respecto al compromiso de subvención para el Comité de Vivienda El Faro, entiendo que se hizo de acuerdo al informe de la comisión y la comisión había hecho una serie de observaciones, las cuales tampoco se ven reflejadas específicamente en la parte pertinente al acuerdo, en la página 12, en el

último párrafo, para los efectos que se pueda revisar esa parte ahí, entiendo que se hicieron bastantes observaciones respecto a esa materia, las cuales no están reflejadas en el punto donde se aprueba el compromiso de Subvención Municipal.

El señor Alcalde, entonces según Raúl falta algo en el Acta.

Queda pendiente Acta Sesión Extraordinaria N° 46, de fecha 27 de julio del año en curso.

La señora Secretario Municipal (s), señala que revisada la grabación y en respuesta a la observación realizada por el concejal Sr. Raúl Henríquez, menciona que el acuerdo del Compromiso de Subvención para el Comité de Vivienda El Faro (Presupuesto año 2012), por un monto de M\$60.000, para financiar la instalación de planta elevadora para Conjunto Habitacional, el cual será postulado al SERVIU - Región de La Araucanía, queda condicionado a los siguientes requisitos: 1) Que la iniciativa habitacional sea presentada al Banco de Proyectos del SERVIU, Región de la Araucanía; 2) Que el proyecto sea aprobado formalmente por la institución anteriormente referida, y adjudicados los subsidios, sin observaciones, ni condicionalidad alguna.

## **2. CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL HOSPITAL PADRE LAS CASAS.**

El señor Cristian Brown, Secpla, buenos días, se trata señores Concejales del requerimiento que nos hace, por metodología, el Fondo de Iniciativa Local FRIL para la construcción del cierre perimetral de lo que va a ser el futuro Hospital de Padre Las Casas; entonces lo que se solicita es la certificación del Concejo Municipal, de que se está aprobando la iniciativa, para nosotros poder completar los antecedentes esta semana. Yo diría si estamos con la aprobación hoy día, hoy día mismo enviar al Gobierno Regional la carpeta con todo los antecedentes: el presupuesto, los antecedentes técnicos, la fotografía, la ficha del proyecto y todos los demás antecedentes que dicen relación con el terreno. Lo que se requiere aquí es aprobar la iniciativa, que se denomina "Construcción Cierre Perimetral Terreno Hospital", por M\$24.000, que consiste básicamente en un cierre perimetral de 944 metros lineales; se pretende hacer esto en madera impregnada, en malla galvanizada también y conformar un área de estacionamiento para poder recibir también vehículos, porque va a ser habitual que en ese terreno se vaya a ser mediciones, topografía, mecánica de suelo, visita de autoridades, etc., así que vamos a necesitar también conformar un área de estacionamiento. Con esto completamos los M\$150.000 que nos aprobó el Gobierno Regional y que está quedando pendiente solamente este tema del cierre perimetral.

El señor Alcalde, ¿Alguna observación?

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos, más que una observación, una consulta: la entrada del recinto lo van a dejar por el camino al Aeropuerto ¿cierto?

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Jaime Catriel, sí, porque creo que es como lógico, de lo contrario cada vez habría que pedir permiso para poder entrar por la Base Aérea.

El señor Alcalde, la entrada es por el camino al Aeropuerto.

El concejal Sr. Jaime Catriel, lo otro, el tema de la carpeta de material que se le quiere colocar, lo van a hacer directamente del Municipio o también va a ir incluido en el valor del proyecto, para que la empresa que se adjudique lo tire.

El señor Cristian Brown, Secpla, solamente el área de estacionamiento, que son alrededor de 1.100 m<sup>2</sup>, que se describe también en la minuta. Es básicamente el movimiento, el escarpe que se llama, y la conformación con material más grueso y una gravilla  $\frac{3}{4}$  encima, puesta a modo de poder permitir que se estacione vehículo, camiones.

El señor Alcalde, ¿no es pavimentación?

El señor Cristian Brown, Secpla, no.

El concejal Sr. Jaime Catriel, eso va incluido dentro del proyecto.

El señor Cristian Brown, Secpla, va dentro de los M\$24.000 del proyecto.

El señor Alcalde, hay que considerar que el cierre perimetral fue uno de los requisitos que nos puso la FACH para donarnos la 4 hectáreas, obviamente para resguardar su Base Aérea, es como un requisito lógico pensando en lo que se dedican ellos, ¿más observaciones?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de inversión denominado "Construcción Cierre Perimetral Terreno Hospital", por un monto de M\$24.000, financiado con recursos FRIL 2011.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde, Proyecto de inversión denominado "Construcción Cierre Perimetral Terreno Hospital", por un monto de M\$24.000, financiado con recursos FRIL 2011.

### **3. AUTORIZACIÓN CONTRATO MEJORAMIENTO ESTADIO EL ALTO PADRE LAS CASAS.**

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal (s), señores Concejales, colegas, público, esta propuesta dice relación con el mejoramiento del Estadio El Alto de Padre Las Casas, que en el fondo consulta la colocación de una carpeta sintética, o sea, una cancha de pasto sintético. De las 5 ofertas que se recibieron, una quedó fuera de Bases, evaluándose las otras cuatro, la oferta más conveniente correspondía a la empresa de Juan Carlos Moeckel, por un monto de \$ 348.861.356, no obstante ser la más económica, una vez evaluado todos los antecedentes en detalle por la comisión, había un aspecto fundamental que la estaría dejando fuera de Bases, cual es el brillo que presentaba la fibra de la carpeta que ellos ofrecían, lo cual estaba expresamente consignado en el Artículo 7.1, por eso se consideró no conveniente a los intereses municipales. Quedando así tres ofertas, de las cuales se eligió la oferta de Revestimientos Sintéticos S. A., por ser la más conveniente en cuanto a la confiabilidad, dado que es la única empresa que tiene acreditación FIFA para la instalación, porque son dos cosas muy distintas, una cosa es la certificación del producto, que la tenían todos, y otra cosa es la certificación que da la FIFA a la instalación, lo cual considerando la mínima diferencia que existe entre el máximo y el mínimo, que era aproximadamente un 3%, ya que los recursos involucrados no son propios municipales, se consideró ésta como la mejor oferta pensando en las condiciones de durabilidad que debe tener el producto, que debe asegurarnos en todo momento que no se produzca ningún tipo de inconveniente.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, un proyecto sentido para nuestra Comuna y especialmente para nuestros deportistas y futbolistas, manifestar la alegría en realidad de poder mejorar el Estadio Municipal, en condiciones idóneas para la práctica del fútbol, especialmente por la cantidad de futbolistas que hay en la Comuna, dentro del cual también me sumo.

Algunas consultas, si me permite el Presidente, al Director de Obras, cuál es la vida útil de esta carpeta sintética.

El señor Nicolás Sosa, DOM, aproximadamente 20 años. En general todas las empresas cumplieron, porque hay un tema de mantención, que era de un año y medio, la cual todos cumplían, pero independientemente de eso, en general, la vida útil de todas las carpetas está dentro del mismo rango.

Siendo las 10:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la concejala Sra. Ana María Soto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido, la garantía que ofrece la empresa en cuanto a plazo.

El señor Nicolás Sosa, DOM, también es un año y medio.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°69/2011: "Mejoramiento Estadio El Alto, Padre Las Casas", al oferente Revestimientos Sintéticos S.A., Rut: 96.701.050-2, por la suma de \$359.444.105, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 119 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°69/2011: "Mejoramiento Estadio El Alto, Padre Las Casas", al oferente Revestimientos Sintéticos S.A., Rut: 96.701.050-2, por la suma de \$359.444.105, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 119 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

#### **4. COMPROMISO SUBVENCIÓN COMITÉ DE VIVIENDA EL FARO ILUMINADO AÑO 2012.**

El señor Alcalde, señala que el punto se va a tratar más adelante, ya que representantes de la EGIS Habilita, no están presentes en la sesión, los cuales tienen que hacer la presentación al Concejo Municipal.

#### **5. AUTORIZACIÓN CONTRATO SHOW ANIVERSARIO.**

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, expone:

Solicitud de autorización para la suscripción del contrato, por un monto superior las 500 UTM.

Con ocasión de la celebración del aniversario de la comuna se solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para la suscripción del Contrato Servicio de Producción Show Aniversario 112 de Padre Las Casas, según lo dispuesto en el artículo 65, Letra i) de la Ley Orgánica Constitucional 18.695.

Antecedentes Relevantes:

Con fecha 22 de julio de 2011, se licitó la Propuesta Pública N°77/2011, denominada "Contratación Servicio de Producción Aniversario 112 de Padre Las Casas", cuyas bases fueron aprobadas por el decreto N°1912, de fecha 22.07.11. El día 11 de agosto de 2011 se realizó la apertura de dicha licitación con decreto N°2203, de fecha 18.08.11; dicha propuesta fue declarada inadmisibles, por las siguientes razones, de acuerdo al siguiente recuadro:

| Nº | Proveedor                             | Observaciones   |
|----|---------------------------------------|---|
| 1  | Ronal Jacob Bustamente                | Rechazada: No cumple Art. 5 de las BAG. En relación al Art.13 de las BAE. No acompaña Boleta de Garantía.             |
| 2  | Comercial Rayo Fenix Ltda.            | Rechazada: No cumple Art.12 de las BAE. No acompaña Declaración Jurada en que la incluya Serv. de Producción y Otros. |
| 3  | María José Fuentes                    | Rechazada: No cumple Art. 5 de las BAE. No acompaña Declaración Jurada en que la incluya Serv. De Producción y Otros  |
| 4  | Seguridad Explosivos Pressercap Ltda. | Rechazada: No cumple Art.12, punto 3 de las BAE y Punto 2.2 de las BT   |

En consideración a la falta de plazo para volver a licitar y especialmente en consideración a que la naturaleza de los servicios hace necesario la oportuna contratación del servicio de los artistas. Por esta razón se ha tomado la decisión de realizar un trato directo, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades planificadas para la celebración del aniversario de la comuna.

Por tal razón se solicitaron cotizaciones a las empresas:

1. Productora de Eventos y Servicios Gráficos Limitada.
2. Sociedad de Sonido e Iluminación KR Ltda.
3. Sociedad Comercial y de Servicio Novva Medios Activos.

Tomándose la decisión de suscribir el contrato con la Empresa Productora de Eventos y Servicios Gráficos Limitada, Rut: 76.152.459-3, por un monto total de M\$34.000, impuestos incluidos, quien se compromete a realizar la siguiente programación:

En la fecha de 2 y 3 de septiembre, incluye los siguientes ítems:

- Producción del evento.
- Amplificación, iluminación, rejas, catering, traslados, alojamientos de artistas.
- Seguridad del evento.
- Sistema circuito cerrado televisión.
- Sistema de mayas y pantalla Led.
- Diseño, afiches, entradas, volantes, pasa calle, entradas vip.
- Impresión de los soportes gráficos.
- Cóctel para 200 personas.

Propuesta Show del Aniversario con los siguientes números artísticos a dividir, según programa adjunto, en los días 2 y 3 de septiembre del 2011:

Programa viernes 02 de septiembre.

- Animadores Franco Belmar/ Belén Hidalgo
- Ganador Festival de la Voz (artista local)
- Tito Fernández
- Dino Gordillo
- Palmenia Pizarro

Programa sábado 3 de septiembre.

- Animadores Franco Belmar/ Belén Hidalgo
- El profeta, artista local
- Allan Aedo, artista local
- Manpoval
- Los Vásquez

ANTECEDENTES LEGALES:

1. Las Bases de la Propuesta N°77/2011.
  2. El Decreto N°1912, de fecha 22.07.11, que aprobó dichas BAG, BAE y BT.
  3. Decreto N°2203, de fecha 18.08.11, que declaró la inadmisibilidad de la propuesta.
  4. Las cotizaciones
- N°2181, de fecha 18.08.2011, de la Empresa Productora de Eventos y Servicios Gráficos Limitada, por M\$34.000, impuestos incluidos.

- N°2186, de fecha 18.08.2011, de la Empresa Sociedad de Sonido e Iluminación KR Ltda., por M\$35.000, impuestos incluidos.
  - N°2187, de fecha 18.08.2011, de la Empresa Sociedad Comercial y de Servicio Novva Medios Activos, por M\$35.000, impuestos incluidos.
5. El programa de actividades propuesta por la empresa. En la fecha de 2 y 3 de septiembre, incluye los siguientes ítem:
- Producción del evento.
  - Amplificación, iluminación, rejas, catering traslados alojamientos de artistas.
  - Seguridad del evento.
  - Sistema circuito cerrado televisión.
  - Sistema de mayas y pantalla Led.
  - Diseño. afiches, entradas, volantes, pasa calle, entradas vip.
  - Impresión de los soportes gráficos.
  - Cóctel para 200 personas.
6. Lo dispuesto en el Artículo 65 Letra i) de la LOC 18.965, que ordena obtener la autorización del concejo para la suscripción de un contrato cuyo monto exceda de 500 UTM.

Conclusión:

Según lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 65 Letra i) de la LOC 18.695, se solicita al Honorable Concejo, se autorice la suscripción del contrato con la Empresa Productora de Eventos y Servicios Gráficos Limitada, Rut: 76.152.459-3, denominado "Contratación Servicio de Producción del Show Aniversario 112 de Padre Las Casas", por la suma de M\$34.000, impuestos incluidos.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, en esto quiero ser coherente con mi votación anterior, respecto de esta materia en particular, en la que señalé en cuanto al fondo, que me parecían excesivos los recursos destinados a estas actividades, que me parece importante por cierto para la Comuna, pero entiendo que hay otras necesidades comunales mucho más importante que un Show Aniversario; tenemos presentes incluso hoy día familias de Comités de Vivienda. En los cuales me parece que hay necesidades comunales que requieren atención más rápida que destinar estos recursos a estas actividades, el excesivo monto de las mismas y también por un tema de forma Presidente, me parece que dentro de los antecedentes tampoco viene el Decreto que autoriza el Trato Directo respecto de esta materia, entiendo que hubo una licitación



pública previa y después de eso usted resolvió contratar en forma directa esta empresa, y dentro de los antecedentes no viene el Decreto específicamente que autoriza el Trato Directo, por lo que entiendo, a lo mejor estoy equivocado....pero básicamente por las razones de fondo Presidente, en atención a eso, anticipo mi voto de rechazo a este contrato.

La señora Secretario Municipal (s), el Trato Directo no se ha hecho mientras ustedes no autoricen la contratación, entonces acto simultáneo casi o en el mismo día es la contratación por el Trato Directo y luego la contratación de la productora.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Alcalde, Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos presentes, tengo una consulta y un comentario, que en el fondo va a argumentar también mi voto, entiendo que el Trato Directo se decide suscribir con la Empresa Productora de Eventos y Servicios Gráficos Limitada y aparece el Rut, quisiera conocer quién será el Representante Legal de esta empresa, que no está informado en la minuta.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, buenos días, el Representante Legal es el señor Cristian Mora Llanos, que es la misma persona que ha hecho el Aniversario de Temuco, los últimos dos o tres años.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, la verdad es que también lo manifesté en la Sesión Ordinaria cuando usted presenta la Modificación Presupuestaria, para aprobar los recursos para la celebración del Aniversario de la Comuna; le plantié que la verdad es que consideraba que los recursos eran excesivos, siempre se lo plantié en esos términos. El año pasado se gastaron M\$5.000 en la celebración del mismo Aniversario, yo creo que este año debiera haberse acercado por ahí el monto; estoy totalmente que el cumpleaños de la Comuna hay que celebrarlos, pero también de acuerdo a los requerimientos que existen en la Comuna, hay que pensar en otras necesidades, se lo plantié en esa oportunidad, que habían muchos Comités de Vivienda que requerían también el apoyo del Municipio; y en ese contexto Alcalde voy a rechazar el contrato hoy día.

El señor Alcalde, te recuerdo Ana María que tú aprobaste el Presupuesto Municipal con M\$25.000 para celebrar el Aniversario y se aprobó en forma unánime.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿por los M\$25.000 que usted solicitaba?

El señor Alcalde, claro, por supuesto.

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, ahí me abstuve.

El señor Alcalde, no, el presupuesto de la celebración del Aniversario; dentro del presupuesto total del Municipio, era por M\$25.000, lo que tú te abstuviste fue ponerle M\$20.000, pero los M\$25.000 para celebrar el Aniversario estaban en el Presupuesto.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días a todos los presentes, quería consultar primero señor Presidente, de que bueno, la apertura de la licitación no se llevó a efecto, en parte porque las bases dice que fueron rechazadas, pero dentro de los oferentes que participaron de la licitación no sale ninguna de las tres empresas que posteriormente fueron evaluadas, entonces mi consulta N° 1 apunta a....porque son cuatro empresas distintas las que participaron de la licitación, en cambio las empresas que finalmente presentaron una propuesta para contratación directa, fueron tres distintas; entonces en ese contexto me gustaría saber cuánto era el monto en la licitación para realizar los actos de celebración del Aniversario de nuestra Comuna ¿eran los mismos millones?

En segundo lugar Presidente, a lo mejor el tema es solamente tangencial, pero obviamente por los plazos entiendo que se debe autorizar vía contrato directo, pero existen otras prioridades más urgentes que esto, se lo recuerdo señor Presidente, con todo respecto, como por ejemplo: la ambulancia, que ha pasado más de un año y no la hemos contratado; entonces en ese mismo contexto, por qué no se le da premura y agilidad a ese tipo de necesidades de nuestra Comuna igual, vía contrato directo, porque hoy día licitación pública ya llevamos muchos meses y ese es un ejemplo de una urgencia comunal que no se ha resuelto. Entiendo que los recursos, independiente de cómo se aprobaron, ya se aprobaron, y en ese contexto yo no tendría inconveniente de aprobar estos recursos para la celebración de nuestro Aniversario, lo que sí hay excesivo y vuelvo a ratificar hoy en día, son los gastos que se van a ser en fuegos artificiales, que obviamente sí lo hallo excesivo y comparto la inquietud que han planteado los Concejales que me han antecedido.

El señor Alcalde, perfecto, ¿alguna otra observación?

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también quiero ser consecuente con mi votación, yo sí aprobé el aumento de estos recursos para el Aniversario de la Comuna, pero sí también recordar que el año anterior el presupuesto para el Aniversario eran M\$25.000, por el tema del terremoto se le sacó recursos, que fueron en directo beneficio

de nuestros vecinos que fueron afectados ese año, así que este año se ha mantenido el recurso y se ha aumentado por un tema de hacer un buen Aniversario de la Comuna de Padre Las Casas, y ojalá los vecinos nos acompañen en todas estas actividades y que también el tiempo acompañe para las actividades que se van a desarrollar al aire libre, dependemos mucho de ese factor, porque el programa viene bastante contundente en ese sentido, hay distintas actividades al aire libre y ojalá podamos contar con un buen tiempo para que se realicen estas actividades sin ningún problema.

El señor Alcalde, gracias Jaime, esperamos también que el tiempo nos acompañe.

El concejal Sr. José Bravo, quería hacer una consulta, saber el monto que se había ofertado en la licitación para realizar el evento, porque ninguna de las tres empresas, a las cuales finalmente se les licitó para contratación directa, ninguna de las tres fueron oferentes dentro de la primera licitación, son tres empresas distintas ¿o estoy equivocado?...lo digo por los nombres, porque salen siete nombres distintos.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, Comercial Rayo Fénix que es una de las que postuló, también es la que hoy día se adjudica el Trato Directo en fuegos artificiales y la Productora de Eventos de Servicios Gráficos Limitada, que sería Nueva Era Group, es la que postuló también esa vez y se declaró inadmisibile y ahora se está haciendo el Trato Directo con ellos, o sea, están dentro de las cotizaciones nuevas que se hicieron para el Trato Directo...el monto para el Show es de M\$34.000 y el monto para los fuegos artificiales es de M\$11.000.

El concejal Sr. José Bravo, ...(no graba)...

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, ...de hecho esa es una de las razones por las que quedó inadmisibile en la primera licitación, porque postularon con un Rut, en este caso el proveedor que es María José Fuentes, con Rut dieciséis millones, es una de las representantes de la Empresa Productora de Eventos y Servicios Gráficos Ltda., que es la que se está adjudicando. Ella postuló con su Rut natural, en vez de postular con el Rut de la empresa.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato: "Contratación Servicio de Producción del Show Aniversario 112 de Padre Las Casas", con la

Empresa Productora de Eventos y Servicios Gráficos Limitada, Rut: 76.152.459-3, por la suma de M\$34.000, impuestos incluidos.

**ACUERDO:** Se aprueba, con los votos en contra de los concejales Sra. Ana María Soto Cea y Sr. Raúl Henríquez Burgos, autorizar la celebración del contrato: "Contratación Servicio de Producción del Show Aniversario 112 de Padre Las Casas", con la Empresa Productora de Eventos y Servicios Gráficos Limitada, Rut: 76.152.459-3, por la suma de M\$34.000, impuestos incluidos.

## 6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

### Presupuesto Salud

#### Ajustes Cuentas de Personal y Otras

Desde el Departamento de Salud se ha solicitado la presente modificación a su Presupuesto Vigente, la cual tiene por objeto realizar ajustes que la ejecución presupuestaria precisa en el Item 21 Gastos en Personal, y suplemento de la Cuenta de Combustible y Lubricantes, por mayor gasto en la adquisición de petróleo para la Caldera del Consultorio de Pulmahue y Generadores de los Consultorios Padre Las Casas y Pulmahue. **...(cambio lado cassette)...**

Los recursos provienen de mayores ingresos, por concepto de Per Cápita 2011, Otros Ingresos, y ajustes presupuestarios en las Cuentas de Personal y de Funcionamiento.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

|       |                             |               |
|-------|-----------------------------|---------------|
| 05 03 | De Otras Entidades Públicas | M\$ 142.650.- |
|       | Sub Total:                  | M\$ 142.650.- |

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

|       |                      |              |
|-------|----------------------|--------------|
| 21 03 | Otras Remuneraciones | M\$ 11.291.- |
| 22 05 | Servicios Básicos    | M\$ 4.590.-  |
|       | Sub Total:           | M\$ 15.881.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan

|       |                            |               |
|-------|----------------------------|---------------|
| 21 01 | Personal de Planta         | M\$ 65.088.-  |
| 21 02 | Personal a Contrata        | M\$ 90.443.-  |
| 22 03 | Combustibles y Lubricantes | M\$ 3.000.-   |
|       | Sub Total:                 | M\$ 158.531.- |

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta a la modificación?

El concejal Sr. José Bravo, entendiendo la necesidad de recursos que debe tener nuestro Departamento de Salud, para poder funcionar normalmente, es que se entiende que se plantió esta Modificación Presupuestaria el día de hoy, y supongo que tiene una emergencia, que debe ser aprobada durante este Concejo; en el mismo sentido señor Presidente, para poder tener todos los antecedentes para poder votar el día de hoy, me gustaría saber por qué disminuye la Cuenta 21.03 de Otras Remuneraciones, siendo que parte de los recursos justamente van destinados a remuneraciones. También me gustaría tener un detalle, a lo menos no en lo formal, pero sí que quedara en Acta, de saber cuánto de estos recursos que ingresan de los M\$158.000 y fracción van destinados para la adquisición de petróleo para los distintos Consultorios y combustible eventualmente, de aquí a fin de año, y cuánto de estos recursos van destinados para remuneración y sueldo u otro ítem. En el mismo sentido, respecto a sueldo, si es que parte de estos recursos van destinado para en definitiva, hacer el encajamiento de los funcionarios de Salud, debido a que todavía hay un problema en el encajamiento en el grado de un gran porcentaje de funcionarios de salud, con el respectivo aumento de remuneraciones y el reembolso que se debe hacer por concepto de retroactivo, por concepto de actualización de sus grados; serían tres consultas señor Presidente.

El señor Alcalde, la primera está en la misma modificación, para combustibles y lubricantes van M\$3.000; en la Remuneraciones, que se saca M\$11.000, eso lo va a explicar el señor Conrado, pero es por el tipo de contrato. Recordemos que tuvimos en un minuto que decidir si financiábamos más la planta que está demás hoy día, para que funcionen en forma adecuada los Consultorios, que entre paréntesis está colapsado, y si nosotros sacamos a la gente los colapsamos más, por lo tanto requerimos más recursos para mantener a la gente que hoy día está contratada, fuera de la gente que estaba presupuestada en la dotación.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Departamento de Salud, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal (s), señores Concejales, Directores, vecinos, básicamente la Modificación Presupuestaria apunta a ordenar el tema de personal. Con respecto a por qué disminuye el ítem 21.03, hemos hecho un traspaso de los dos últimos Códigos del Trabajo que existían a la Planta y Contrata, por eso ese ítem se elimina, y se traspasa a los otros, al 21.02 como corresponde.

Con respecto a la nivelación de algunos funcionarios y si a eso le sumamos el cálculo de los méritos, todos estos movimientos están considerados, la idea es llegar a diciembre considerando esos movimientos.

El señor Alcalde, entonces está considerado el encasillamiento de los funcionarios que estaban pendientes....

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Departamento de Salud, así es, desde el 2008, es para ponernos al día en otras palabras.

¿Alguna otra consulta José?

El concejal Sr. José Bravo, en el mismo sentido señor Director, al cambiar el estado de estos funcionarios, entiendo Código del Trabajo, no se disminuye la dotación de funcionarios en ningún sentido, ¿siguen los mismos?

El señor Alcalde, siguen los mismos, cambia la calidad de contrato solamente.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Departamento de Salud, cambia la calidad de contrato, básicamente a Contrata. De hecho los movimientos que hay, también en el momento la dotación de Planta es por el Concurso que se ha solucionado en el mes de marzo, que eran 13 personas, entonces con este movimiento estamos regularizando en el ítem respectivo.

La concejala Sra. Ana María Soto, en el entendido de que es un ajuste presupuestario, Director sólo una consulta, este personal que es está en alguna medida revelando e incorporando a Planta o Contrata, Contrata en este caso, ¿se trata de funcionarios del Departamento de Salud?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Departamento de Salud, así es, son dos personas que trabajan en el Departamento de Salud, trabajan en adquisiciones y extrapresupuestarios la otra persona.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto; lo segundo al ingresar estos profesionales a Contrata, a la dotación del Departamento, ¿esto está incluido en la dotación aprobada en el año anterior?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, todavía no hemos traspasado, estamos dentro de las horas programadas y aprobadas.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, muchas gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Ajustes Cuentas de Personal y Otras, por un monto de M\$158.531.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Ajustes Cuentas de Personal y Otras, por un monto de M\$158.531.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa "Asesoramiento Organizacional"**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se ha solicitado la presente modificación al presupuesto del Programa "Asesoramiento Organizacional" del Área de Gestión 04 Programas Sociales, con el objeto de imputar los gastos a realizar de acuerdo a su naturaleza.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

|           |                 |                    |
|-----------|-----------------|--------------------|
| 24.01.008 | Premios y Otros | <u>M\$ 1.335.-</u> |
|           | Sub Total:      | M\$ 1.335.-        |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|       |                             |                    |
|-------|-----------------------------|--------------------|
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo | <u>M\$ 1.335.-</u> |
|       | Sub Total:                  | M\$ 1.335.-        |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$1.335.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, , Modificación Presupuestaria, Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$1.335.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Cuentas Gastos en Personal y Servicio de Vigilancia**

Dado el avance de la ejecución presupuestaria, se precisa la suplementación de la cuenta destinada a absorber los gastos por Comisiones de Servicios en el País del Personal de Planta (por comisiones y participación en jornadas de capacitación), y Servicio de Vigilancia, a través de la cual se paga servicio a transbank, en atención al aumento de pagos municipales que se realizan por medios electrónicos; ambas Cuentas correspondientes al Área de Gestión 01 Gestión Interna.

Los recursos necesarios provienen de disponibilidades existentes en diferentes Cuentas del Área de Gestión 01 Gestión Interna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

|       |                             |                    |
|-------|-----------------------------|--------------------|
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$ 8.217.-        |
| 22 07 | Publicidad y Difusión       | <u>M\$ 3.500.-</u> |
|       | Sub Total:                  | M\$ 11.717.-       |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|       |                     |                    |
|-------|---------------------|--------------------|
| 21 01 | Personal de Planta  | M\$ 8.500.-        |
| 22 08 | Servicios Generales | <u>M\$ 3.217.-</u> |
|       | Sub Total:          | M\$ 11.717.-       |

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente a título de información simplemente, entiendo que la idea es solventar recursos para absorber los gastos de comisiones de servicio en el país, como también los gastos de servicio y vigilancia; sí me llama la atención Presidente, que por un lado se disminuya la cuenta de Materiales de Uso y Consumo, y la modificación recién aprobada se aumente precisamente esta cuenta.

El señor Alcalde, son distintas áreas.

El señor Cristian Brown, Secpla, esta área es de Gestión Interna Concejal, la 01, y la otra es de Programas Sociales.

Siendo las 10:59 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.



La concejala Sra. Ana María Soto, se manifiesta en la modificación que los recursos provienen de disponibilidades existentes en las Cuentas de Gestión, 01, Gestión Interna, a manera de información nada más Director, usted pudiera mencionar de qué cuenta provienen por ejemplo estos recursos.

El señor Cristian Brown, Secpla, están indicadas en la misma modificación, las que disminuyen es la Cuenta de Publicidad y Difusión y Materiales de Uso y Consumo.

La concejala Sra. Ana María Soto, son específicamente esas dos.

El señor Cristian Brown, Secpla, solamente esas cuentas de Gestión Interna, se hizo un barrido, un análisis de todas las cuentas que a la fecha, entrando en septiembre están presentando holgura y de esas cuentas están presentando los recursos.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuentas Gastos en Personal y Servicio de Vigilancia, por un monto de M\$11.717.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Cuentas Gastos en Personal y Servicio de Vigilancia, por un monto de M\$11.717.-

El señor Alcalde, señala que se va a hacer un receso hasta que llegue la representante de la EGIS Habilita, que va a exponer respecto al Punto 4, Compromiso Subvención Comité de Vivienda El Faro Iluminado, Año 2012.

Siendo las 11:00 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:30 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Sergio Sandoval.

El señor Alcalde, señala que se retoma el Punto 4, Compromiso Subvención Comité de Vivienda El Faro Iluminado, Año 2012.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, El Comité de Vivienda tenía hoy día una presentación que iba a hacer la EGIS, con respecto al proyecto inmobiliario que tienen, la persona viene en camino, pero también quisiera hacer mención que se adjuntó con respecto a los antecedentes del proyecto, un informe por parte del Municipio, para la aprobación o compromiso de aporte para el año 2012, para el Comité de Vivienda El Faro Iluminado. Vamos a dejar a la EGIS para la presentación del Proyecto Inmobiliario, la señora Paulina Bonilla.

La señora Paulina Bonilla, Gerente, EGIS Habilita Ltda., primero que nada muy buenas tardes, quiero aclarar que por ahí pudo haber un mal entendido, pero no fui citada a esta reunión, ni por el Concejo, ni por la Municipalidad, entendí que lo que tenía que hacer como EGIS era enviar un informe, a requerimiento del Comité, para que el Concejo pudiera evaluar un planteamiento que el Comité está haciendo al Concejo, yo tengo clases los lunes en la mañana, entonces no tenía programado esto, pero a requerimiento del Comité obviamente dejé lo que tenía que hacer y vengo a explicar, aclarar lo que sea necesario respecto del Faro Iluminado, pero quiero dejar eso en claro, porque no es que llegué tarde, no estaba en mis antecedentes que tenía que venir a exponer el proyecto.

Pero, muy sucintamente, me imagino que se les hizo llegar un informe, traté de ser lo más breve posible porque la verdad es que con el Faro Iluminado estoy trabajando hace más de dos años, la historia del Faro para atrás yo no la conozco en detalle, desde que tomo el Comité empiezo a avanzar con él en el proyecto de poder concretar una solución habitacional para ello. Cuando el Comité llegó a trabajar conmigo tenía preidentificado un terreno, que está indicado ahí, en el informe, que es un terreno que pertenece a don Washington Carrasco, que está como al lado de los Corrales Municipales, fuimos a conversar, ellos también habían hecho el contacto con don Washington, así que lo que hice en realidad fue tener una conversación con él, para de alguna manera, validar la oferta que él tenía de su terreno, y empezar a analizar el proyecto del punto de vista económico. El terreno de don Washington tenía un valor, yo siempre lo llevo a hectáreas en realidad, de M\$220.000 la hectárea, a pesar de que es menos de una hectárea, siempre pensamos que en ese escenario, estoy hablando de hace dos años atrás, fondo solidario, política de ese minuto, era posible, de hecho paralelamente estaba trabajando un proyecto, que es Las Rocas, que está inaugurado hoy día, que si bien no era M\$220.000, pero andaba un valor similar, 0,95 UF, y el proyecto se concretó; por lo tanto, dio luces que podía ser una alternativa, por eso lo empezamos a analizar, pensando obviamente en una negociación con don Washington, para que bajara un poco el valor del terreno, dependiendo lo que el proyecto requiriera como inversión adicional. Pero, en el análisis ya un poco más en detalle del terreno, nos percatamos de que el terreno es atravesado en forma diagonal, el terreno es como un cuadrado prácticamente, y en diagonal lo atraviesa un colector, por lo tanto la cabida que habíamos desarrollado, que era como para 43 lotes, en viviendas

unifamiliares, se iba a ver más reducida todavía. La cabida, que es la cantidad de lotes que caben en el terreno, obviamente tiene un impacto muy grande, porque tiene que ver con la cantidad de subsidios, de plata que se junta, para financiar el terreno, entonces hay un equilibrio entre la cantidad o densificación que uno hace en el lote y la posibilidad económica que el proyecto tiene, o sea, obviamente en un terreno, si construyo tres casas, el subsidio de tres casas no me alcanza para financiar la compra del terreno, así como para ponerlo en exagerado. Entonces, el colector en diagonal, les adjunté el loteo que hicimos, se desarrolló con la Constructora San José, impactaba más fuertemente todavía, por lo tanto esas 43 viviendas se iban a ver disminuidas, cosa que hizo de frentón inviable el proyecto del punto de vista económico, así que nos cambiamos al terreno colindante, que pertenece a don Aldo Arriagada, fuimos a conversar con él, lo contactamos junto con el Comité, yo generalmente mi estilo de trabajo es cada paso que doy, lo hago con la directiva al lado, así que ellos han estado siempre informado de cada una de las gestiones que hemos hecho; ubicamos a don Aldo Arriagada, fuimos a hablar con él y en ese minuto él tenía el terreno comprometido con otro Comité, dijo que estaba bastante aburrido, porque había pasado mucho tiempo y no había prosperado ese comité, así que nosotros esperamos, mientras igual veíamos otras opciones, pero al poco tiempo, estoy hablando de dos o tres meses, no más que eso, don Aldo nos informa que el terreno ya no lo tenía disponible porque había deshecho su promesa de compra - venta que tenía con el otro Comité, así que empezamos a trabajar en ese terreno, ya con la Constructora Parenas. Desarrollamos dos loteos, primero un loteo de viviendas individuales que yo creo que lo adjunté ahí, porque no lo tenía, lo tenía el arquitecto, viviendas individuales, que dio la cabida también para el orden de 40 y algo viviendas, densificamos un poco más porque el terreno de don Aldo Arriagada, al igual que el de don Washington Carrasco, tiene un colector que nos afecta, digamos todo lo contrario, es beneficioso para el proyecto, pero tiene una inversión bastante importante en relleno, porque es un terreno que baja bastante y en resolver un tema de evacuación de aguas lluvias, esos son los dos problemas como técnicos que tiene el terreno de don Aldo Arriagada. Independientemente de eso, seguimos avanzando, se hizo una compra venta, se hizo un contrato, sin dinero de por medio, solamente de buena voluntad de parte de don Aldo, de avanzar en este proyecto, densificamos un poco más, desarrollamos un loteo que dio para 67 lotes de viviendas continuas, que es el que hemos estado tratando de llevar adelante, pero en este proceso que digo de evaluación y de proyectos que les estoy contando, también han ocurrido cambios bastantes importantes en la política habitacional, y las posibilidades también del Ministerio de intervenir con los recursos, y una de las más importantes que es la que impactó en el terreno y que hace la diferencia, entre por qué en un terreno de similar precio se pudo construir Las Rocas y por qué no se ha podido construir El Faro Iluminado, tiene que ver con que el año 2010, el Ministerio de Vivienda, incrementa su itemizado técnico, el itemizado técnico es como el estándar mínimos que las viviendas tienen que cumplir, en varios aspectos, pero los más trascendentales son: la incorporación de agua caliente en las viviendas, tina y mejoramiento de otros sistemas que mejoraba el estándar, pero eso es lo que impacta fuertemente. Entonces, lo que ocurre y ocurre hasta hoy día, es que en el subsidio habitacional se incrementó las exigencias, pero no se incrementó el subsidio, entonces hay muy pocas constructoras que en determinadas circunstancias muy particulares

están desarrollando proyectos habitacionales, con política antigua, no habitamizado, mismo monto del subsidio; entonces en ese tema un poco hemos estado dando vueltas, viendo por aquí, por acá, el Comité tiene un recurso adicional que obviamente es bienvenido, pero en lo concreto y para resumir, el proyecto hoy día, con el financiamiento que hay de parte del Estado, con los recursos adicionales que el Comité tiene de parte de la Municipalidad, con los recursos adicionales que el Comité también ha sumado, porque ellos están trabajando con más de 10 UF, están aportando 30 UF al proyecto, es inviable económicamente. Cuando la empresa hizo la evaluación económico me dijo yo voy con este proyecto, pero voy con 480 UF construyo, ustedes saben que el subsidio tiene 330 UF de subsidio base, hasta 200 UF para localización, pero aquí en la Comuna se pueden aplicar las 200 y las 10 UF de ahorro, o sea, tenemos un total de 540 UF; como les digo con el incremento del itemizado técnico, este proyecto se une a destinar a las 200 UF del subsidio de localización, que permite habilitar y comprar terreno, como se hizo en Las Rocas, a lo mejor podría ser que resultara, pero hay 100 UF que hay que destinar a habilitar el terreno, como les dije, a rellenar y a resolver el tema de evacuación de aguas lluvias, por lo tanto del financiamiento estatal sólo quedan 100 UF para destinar a la compra del terreno y eso es insuficiente. Diría que eso es en resumen, ahora si tienen preguntas, quieren aclarar...esto ha sido un proceso largo, de dos años, que no ha fructificado por las situaciones que les comento, hoy día estamos en un escenario esperando ver si la política habitacional nueva podría beneficiar al Comité, no lo tengo claro en realidad, porque todavía no se ha dictado, lo antiguo claramente, hemos intentado por todos lados y no ha sido posible, me han acompañado personas de la Municipalidad y tampoco el propietario del terreno está llano a bajar su valor, entonces opciones: seguir densificando, inyectar más recursos o cambiarse de terreno, yo creo que en resumen son como esas las posibilidades que tiene el Comité. Ahora, todos saben que la situación de Padre Las Casas, a lo mejor la situación de El Faro es una, pero es genérica, llevo tiempo trabajando acá en la Comuna, para la mayoría de los Comités, el tema de los terrenos es un tema que está complicado, no hay todavía definiciones claras de cómo se va a organizar el tema de los subsidios, con cuánta plata se va a disponer y entonces estamos en un proceso como de "stand by", de esperar un poco que se decante la nueva política para ver cómo se puede seguir avanzando o que el SERVIU haga algunas intervenciones que tiene anunciadas hacer, pero así como están dadas las cosas hoy día, con los instrumentos que hay, la verdad es que para El Faro ha sido imposible que su proyecto sea económicamente factible, ese es el problema; es un proyecto que en esa tipología de vivienda no se financia con el subsidio habitacional que hay hoy día.

El señor Alcalde, en resumen, les faltaría recursos para comprar el terreno.

La señora Paulina Bonilla, Gerente, EGIS Habilita Ltda., claro, por eso digo que son distintas opciones, o se le inyecta más plata o se va a una tipología distinta, que densifique más todavía, que ya tendría que ser altura por ejemplo, esas son como las opciones hoy en día.....o cambiarse de terreno, cosa que el Comité particularmente y es obvio

porque tiene una ubicación privilegiada, porque es uno de los pocos terrenos urbanos que van quedando, etc., porque irse a otro terreno sería esperar la modificación del Regulador y va a tener todavía un tiempo, han mantenido su postura de permanecer en ese terreno.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, todos sabemos que la realidad de la Comuna...no hay disposición de terrenos y perder éste yo creo para el Comité sería terrible, que otra alternativa de compra dentro de la Comuna, urbana en este minuto, no es factible.

Por lo que usted menciona, señora Paulina, entiendo de que con la incorporación de este itemizado técnico, que tiene que ver con el mejoramiento de la calidad de las viviendas, se produce una situación especial para el Comité de Vivienda El Faro Iluminado, porque con las condiciones actuales del programa de vivienda, entonces se les hace imposible poder responder con la compra del terreno, eso es.

La señora Paulina Bonilla, Gerente, EGIS Habilita Ltda., solamente aclararía que el incremento del itemizado no solamente afecta al Faro, o sea, deja a la política habitacional antigua en una situación de aplicación compleja, porque por eso digo, salvo en localidades donde el terreno es muy barato, se puede aplicar digamos, incorporando los mejoramientos que se les hizo a la vivienda, pero en Comuna de Padre Las Casas o Temuco, en donde el terreno es caro, se distanció mucho más el financiamiento estatal de lo que se puede realizar.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces la verdad es que tenemos que analizar, bueno el Comité El Faro Iluminado es el que está presente en este minuto en el Concejo, a sabienda todos de que hay otros Comités que se están enfrentando a la misma situación, y eso significa que tenemos que verlo a través de un prisma distinto, de un tratamiento especial, quisiera consultarles de acuerdo a los borradores que se han trabajado durante el año, que entiendo han sido varios por parte del Ministerio de Vivienda, hay alguna posibilidad de que se mejore, ya sea el subsidio de localización, dentro de los planteamientos o el subsidio directamente a la vivienda en esta nueva política habitacional, ¿se vislumbra eso, que pudiera abrir una puerta para el Comité El Faro?

La señora Paulina Bonilla, Gerente, EGIS Habilita Ltda., la verdad es que no, no me gusta hablar mucho de borradores, porque me trajo muchos problemas en realidad, pero hay cosas que ya son claras y que se van a mantener, como por ejemplo el subsidio a la localización bajó, hoy día en comunas como Padre Las Casas, llegaba hasta 200 UF y tenemos el ejemplo: Llahuallín, Las Rocas, donde se aplicaron las 200 UF, en la nueva política el subsidio a la

localización o flexible, va a depender ahí cómo se aplique, es de 110 UF, o sea, tiene 90 UF menos, y el subsidio base de 330 UF se aumenta a 360 UF, se aumenta 30 UF no más, igual quedamos con una diferencia de 60 UF, que la forma en que se pueda absorber es a través de un mejor ahorro de la gente que va a hacer premiado con subsidio, pero sumado todo eso, llegamos incluso a menor financiamiento del que tenía la Comuna con la normativa antigua, salvo que se densifique, porque hay un premio a la densificación y ahí estamos hablando claramente de edificio - departamentos. La densificación tiene un incentivo de 100 ó 110 UF, no recuerdo bien, en la nueva política, pero llegamos a valores superiores a 600 UF, eso obviamente sí hace posible, pero en la tipología de edificio - departamento, que es un tema que tiene que ver con los Comités digamos, he hecho sondeos, me ha acompañado gente de la Unidad de Vivienda en las reuniones, que agradezco igual siempre la disposición de la Municipalidad, de hacerlas acá, y la verdad es que ha sido difícil incorporar en la gente el concepto de departamento; he mostrado ejercicio y construcciones de departamentos estupendos, por ejemplo Carlos García Gross, que es una empresa que el SERVIU quiere traerla a la Región, construye edificio - departamentos en Concepción y aquí podrían valer fácilmente 1.000 UF, pero aún así la gente no lo acepta.

La concejala Sra. Ana María Soto, o sea, claramente vemos entonces que con estas condiciones probablemente si ellos quieren mantener la tipología del proyecto que piensan o que esperan, tendrían que recurrir a mayor ahorro probablemente las familias.

Quisiera sumar Alcalde otro aspecto que también está mencionado en el documento que nos entregan y que tiene que ver con el contrato de compra - venta, entiendo que el Comité está muy preocupado por eso, porque esto vence ahora, el 31 de agosto y eso significa, como algunos otros comités también han pasado por lo mismo, estos contratos de compra venta exigen un porcentaje en el momento de que se termina, se cumple con los plazos, entonces quisiera también plantear esa preocupación al Concejo, pudiéramos analizar ahí qué pudiésemos hacer, ¿hay alguna posibilidad de cubrir los recursos antes de esa fecha? Estamos hablando, tengo claridad, de cuatro días más.

La señora Paulina Bonilla, Gerente, EGIS Habilita Ltda., quiero solamente aclarar que en este minuto El Faro tiene una promesa de compra - venta con don Aldo Arriagada y no tiene ningún recurso de por medio.

El señor Alcalde, eso es importante, no hay recursos.

La señora Paulina Bonilla, Gerente, EGIS Habilita Ltda., es un acuerdo de palabra, lo que ellos van a perder solamente es la opción de que don Aldo pueda vender el terreno.

El señor Alcalde, ¿Como Municipio hemos hablado con el dueño?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí.

El señor Alcalde, ¿Está dispuesto a esperar?

La señora Andrea Salamanca, Profesional de la Unidad de Vivienda del Municipio, .....no graba.....

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para aclarar, vence el 31, nosotros conversamos en marzo con don Aldo, con la EGIS y con el Comité, con respecto a eso, fue una negociación que nos duró casi un mes, para poder mantener o renovar el compromiso de compra - venta. Ahora, nosotros vamos a hacer otra conversación con don Aldo, para ver cómo podemos hacer que no nos pida ese 10% anticipado, porque lamentablemente como Municipio no podemos entregar dinero si no hay un compromiso con respecto a un proyecto inmobiliario, legalmente no podemos entregar ningún recurso, ni a la organización ni a él directamente por el terreno; por lo mismo nosotros colocamos un informe adjunto a la situación del proyecto para poder respaldar la entrega de los aportes que pudiera hacer el Municipio para el año 2012, porque la política recién va a estar aprobada en diciembre, eso se comprometió el Subsecretario de Vivienda cuando estuvo acá en Padre Las Casas; por lo mismo, nosotros no podemos hacer ningún recurso hasta cuando no esté aprobada la política de vivienda, que bien dice también acá doña Paulina, con respecto a los valores que podrían modificarse o también a la tipología del proyecto, que ellos como ya saben, no quieren modificar. En ese contexto, nosotros vamos a tener otra conversación con don Aldo, para ver si puede aplazar este contrato de compra - venta para seguir postulando al proyecto.

El señor Alcalde, ¿el dueño tiene el compromiso de seguir con ustedes? o si no le pagan, no sigue, porque se supone que ahora vamos a aprobar el compromiso de subvención para ustedes, como lo hicimos con el Comité El Faro, la idea es que con ese compromiso podamos hacer que él les mantenga por lo menos hasta enero, febrero del otro año, porque de alguna manera él va a saber que esos recursos van a estar garantizados con la subvención que le vamos a dar nosotros al proyecto, que fue el compromiso que hicimos el año 2009, si no me equivoco, el que tenemos que ratificar ahora.

El señor Javier Ruiz Gallegos, Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, primeramente saludo a cada uno de ustedes, quiero señalar que hemos conversado con la comisión que usted puso a cargo, don Manuel Cuevas, la Sra. Andrea Salamanca, hemos estado conversando con el dueño del terreno, me parece que fue en marzo, se puso una fecha al 31 de agosto, por el motivo de que podía salir antes la modificación a la Ley que viene, por eso se le puso hasta el 31 de agosto, pero él puso que se tuviera que pagar en UF, el valor en este instante ya no es M\$75.000, son casi cercanos a los M\$80.000 y por lo mismo se estiró hasta el 31 de agosto, pero hasta aquí esa Ley no ha salido, probablemente salga ahora en diciembre, pero él en este instante lo que quiere es el 10%, sin eso el negocio queda obsoleto y se pierde el terreno, por lo mismo hemos conversado con don Manuel, si es posible que de aquí salga un acuerdo concreto, con algo sólido, para llegar a hablar con el dueño del terreno.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, la verdad de las cosas es que a lo mejor no entendí bien, hay cosas que no me calzan, lo que acabo escuchar de doña Paulina, hoy día este terreno con las características que tiene versus los recursos existentes, no es un proyecto viable, tan censillo como eso, a no ser que le pongamos más plata o que en vez de hacer casas con sitio, hagamos departamentos. Mi compromiso como Concejal, parte integrante de este Concejo Municipal, fue aprobar una subvención por M\$23.000 y me da lo mismo si van a comprar ese terreno o van a comprar uno en la Dehesa en Santiago, mi compromiso es de M\$23.000, no dónde y ese es el compromiso de cada uno de nosotros. Entonces, creo que no sé si es tan bueno amarrarnos a algo, porque si hoy día nosotros asumimos, hagamos el siguiente ejercicio ficticio que lo tienes que ver tú Juan Eduardo no nosotros, supongamos que nosotros digamos ok, en vez de pasarle estos recursos el próximo año, se lo vamos a pasar la próxima semana y ahí están los M\$23.000, pero por otro lado si tú no logras bajar el precio del vendedor, si no te pones de acuerdo y sigues insistiendo que no quieres departamento, las familias van a tener que meterse las manos al bolsillo y sacar más plata, y esa es una decisión que tendrán que analizar...la verdad de las cosas no creo que sea bueno mezclar peras con manzanas y aquí sugiero al Concejo Municipal que podamos ver y tratar los temas en forma separada, o sea, vamos a los que nos convocó y señala la Tabla, que es aprobar un compromiso de aporte para el próximo año de M\$23.000, que es lo que quiero ver, después podemos seguir discutiendo lo otro, porque además les recuerdo las formalidades del Concejo Municipal, estoy convocado por un punto específico, que es aprobar M\$23.000, eso es lo que me trae, entonces por favor también limitémonos a que suscribamos a lo que señala la Tabla, y por otro lado, acepto las disculpas de la Sra. Paulina, porque fui uno de los que dije, que no me parecía esperar a la EGIS, pero no sabía y tampoco nadie me informó, que no estaba citada, por favor también pediría que arreglemos estos problemas de coordinación.



El señor Alcalde, para la gente del Comité, claramente lo que está en el Concejo es la aprobación para el próximo año los M\$23.000; ahora, lo que estamos discutiendo en este momento, que en alguna manera lo hemos hecho con el Comité, es ver nosotros como Municipio, hablar con los dueños y ver...hemos tenido terrenos que los Comités nos han dicho un valor, nosotros vamos a hablar con los dueños y sale otro valor, generalmente el otro valor es más barato, lo que pasó aquí al lado de la Pocuro, donde los Comités hablaban de M\$170.000 la hectárea y resulta que la venden a M\$120.000, entonces estamos tratando de ver de qué manera purificamos esto, cosa que no exista es ganas de tener más dinero por un terreno que no tiene el valor, ni las condiciones, entonces está súper valorizado los terrenos.

Les recuerdo también al Comité y a los Concejales, que estamos trabajando con el anterior Subsecretario, una mesa especial como Comuna, donde hay proyectos de compra de terreno, proyectos de trabajar directamente con Constructora y la idea es lograr que todos nuestros Comités tengan su casa. Ahora, estoy muy de acuerdo con lo que dice Sergio y obviamente es eso lo que vamos a donar nosotros, pero como se dio la generación de esta conversación, no vamos a cambiar el tema de la subvención, pero sí es bueno escuchar. Voy a pedir que vayan a hablar con el dueño del terreno, entre esperar ocho meses, que ha esperado este señor y espere un par de meses más...y los felicito por no tener recursos comprometidos. De hecho recordemos que cuando se generó esta subvención que le dimos a ustedes como Comité El Faro Iluminado, que eran ex Faro, fue por el mismo tema, cuando comprometieron recursos por un proyecto que al final no sale y por lo tanto, pierden los recursos, yo creo que ese es el norte que tenemos como Municipio y eso nos ha motivado a hacer todo este trabajo especial que llevamos con los Comités y de generar este trabajo con el Ministerio de Vivienda, a través del Subsecretario.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, un saludo muy especial a los dirigentes del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, a las familias, felicitarlos en realidad por el esfuerzo y perseverancia que han tenido, pese a los problemas que han tenido durante todo este tiempo; lo mismo también un saludo especial a la señora Paulina, por el trabajo que está desarrollando en la Comuna, me consta personalmente también las gestiones que ha realizado.

Solamente quiero hacer presente primero, la voluntad en apoyar al Comité, lo primero, que es un acuerdo del Concejo Municipal; en ese entendido me llama la atención y lo hago presente también, revisando la promesa de compra - venta, firmada por el Comité y el propietario don Aldo Arriagada Arias, aparece específicamente que el plazo vence el 30 de agosto, o sea, mañana, o sea, tampoco el 31 de agosto como se ha planteado, y está muy claramente establecido que la misma queda sin efecto, por el hecho que no tenga la calificación condicionada en el SERVIU, cuestión que efectivamente, de acuerdo a lo señalado por la señora Paulina, ello es imposible, dada las razones técnicas, económicas, planteadas muy

latamente....(cambio de lado cassette).... Mientras no se tenga claridad respecto de la nueva política habitacional, me parece lo más sensato adoptar las medidas correspondientes para que el terreno se mantenga a las condiciones de poder destinarlo a este proyecto habitacional, en las condiciones que en su momento haya que conversar y acordar. En ese entendido Presidente, estoy dispuesto en aprobar el compromiso de subvención, compromiso de subvención que debiera destinarse con un objetivo específico, que sería aportar a la compra del terreno y en virtud de eso, con esos recursos o eventualmente con otros adicionales que pueda disponer la Municipalidad conversar con el dueño, sentarse a conversar con el dueño, para los efectos de poder mantener la vigencia de esta promesa de compra - venta, que yo debo decirlo también, doy las gracias también públicamente al dueño del terreno, que está en condiciones de generar una promesa de compra - venta sin que se le anticipe nada de dinero para estos efectos, entonces también quiero dejar constancia en Acta el agradecimiento también a esta persona, entonces en ese entendido Presidente, reitero, estoy de acuerdo en aprobar este compromiso, por este recurso, por lo que sea necesario, para los efectos de que en virtud de eso, se pueda conversar nuevamente con el dueño, para los efectos de que se pueda mantener la vigencia de esta promesa de compra - venta, por un plazo, el plazo necesario para poder tener claridad respecto de las políticas habitacionales, me parece que hablar de política en este momento, como bien dice la señora Paulina, en base a meros borradores, me parece también bastante complicado e irresponsable también.

El concejal Sr. Jaime Catriel, dos temas, yo creo que aquí para buscar una solución definitiva y concreta a esta necesidad de habitación en el sector, en el terreno del señor Arriagada, yo creo que es sumamente importante que la Municipalidad en sí y usted como Administración, cumplan un rol especial, junto con ellos y el dueño del terreno, para que lleguen a un acuerdo.

Otro tema que me preocupa señor Presidente, de acuerdo a los valores que se han planteado, no sé si la subvención de M\$23.000 va a ser solución, yo creo que es un tema que, según mi punto de vista, debiéramos dejar pendiente, que como Administración evalúen la situación y si hay que inyectarle más recursos está en sus manos señor Alcalde, inyectar más recursos para que esto sea una solución al Comité, para que ellos puedan tener su casa en el sector, esa es la propuesta señora Alcalde.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que siento que con este tema Alcalde, como Concejo Municipal debemos dar señales claras, es cierto que el señor Arriagada hasta ahora ha mantenido una promesa, y no hay recursos de las familias involucrados en esta promesa, lo que es muy favorable, a diferencia de otros comités que han perdido montos considerables del ahorro, de su libretas de ahorro, pero también es cierto de que ahora sí él ha manifestado claramente de que para poder mantener esa promesa, está solicitando el 10% del monto del terreno, entonces eso nos hace

pensar que probablemente está cambiando de opinión al respecto y todos sabemos de que demanda hay en Padre Las Casas, o sea, si él quisiera perfectamente optar por otro Comité, lo va a hacer en su momento. Entonces, en ese contexto yo creo Alcalde que debemos dar señales responsablemente en este tema como Concejo, ya que si el Comité de Vivienda El Faro Iluminado pierde ese terreno, todos sabemos que no va a tener opción de otro en el área urbana en la Comuna; y segundo, probablemente va a venir otro Comité a conversar con el propietario, a lo mejor con diferencias en los montos como lo hemos visto, que se suben los montos de las hectáreas dependiendo de los Comités y nos vamos a enfrentar a esta misma situación solamente que con otras familias; entonces yo creo Alcalde de que debiésemos tomar aquí un acuerdo de Concejo y poder tener un acercamiento de esa forma, formalmente como Concejo Municipal con el propietario, solicitando esto que ustedes van a gestionar como Administración, que me parece muy bien, solicitar al propietario que mantenga su promesa de compra - venta por un lado, pero también que el propietario tome conocimiento que se tocó en el Concejo, que los Concejales estamos todos en conocimiento, que nosotros somos los que tenemos contacto con la gente, que esto ya se sabe, y que estamos tratando de alguna forma, con esta propuesta, de frenar, porque le aseguro de que si este Comité pierde el terreno, en un tiempo más va a aparecer otro Comité con el mismo terreno y a lo mejor más caro. Entonces, primero eso, dejar constancia de que hoy día conversamos, de que estamos preocupados y que solicitamos que se mantenga la promesa de compra - venta, sin que tengan los vecinos que desembolsar algún recurso, eso es lo primero.

Lo segundo, comparto el hecho que esto vamos a tener que analizarlo, en términos de probablemente solicitar en algún momento, mayor inyección de recursos para el Comité, porque en vista de la situación en que vamos a quedar, probablemente con la nueva política habitacional, no va a ser muy favorable para ellos tampoco, si tengo toda la disposición de aprobar los recursos que se han planteado, en el contexto que van a ser útiles para el Comité, pero también quisiera dejar claro estas solicitudes Alcalde, para poder también poner un poco de freno a lo que ha ocurrido hasta ahora en la Comuna, respecto a los terrenos.

El concejal Sr. José Bravo, un poco concentrando el tema, que se ha extendido lo prudente entiendo, justamente por la necesidad que significa para estas familias el poder tener a la brevedad el sueño, no solamente de ellos, sino de muchos otros vecinos de nuestra Comuna, y a eso vengo a hacer un poco de alusión señor Alcalde, de que número 1, ante la eventualidad de que aprobáramos estos recursos, no necesariamente la renovación de la compra - venta, sino incluso tal como lo dijo el Concejal Sandoval, hay que ver cómo se financia la habilitación del terreno, porque según los técnicos del SERVIU no cumple las condiciones, al menos que se reevalúe la construcción, se reevalúe el precio de venta, que son a lo mejor temas tangentes que hoy día n vienen a la discusión, lo que sí es importante señor Presidente, que usted como Presidente y nosotros como Concejo, mantengamos la promesa de apoyo al Comité de Vivienda El Faro Iluminado, por estos M\$23.000 y

si es que eventualmente, ya sea en este terreno o en otro lugar, ellos necesitaran una subvención mayor, obviamente si usted a través de la disponibilidad presupuestaria, el Municipio lo pudiera proponer al Concejo, yo no tendría ningún inconveniente como tampoco dudo de mis colegas Concejales, en aprobar dicha propuesta. Pero, el tema es el siguiente señor Presidente, somos Concejo y usted es Presidente y Alcalde de toda la Comuna, existen necesidades de no solamente estos vecinos, sino que de todos los vecinos, entonces, en ese contexto van a venir y con legítimos derecho el resto de los comités a solicitarnos recursos y a lo mejor si este Comité no persiste en este terreno, a lo mejor va a venir otro Comité, tal como dice la señora Ana María, a solicitarnos a lo mejor más recursos para poder disponer de la compra de este terreno; lo medular señor Presidente, es que nosotros tenemos que ser equitativos y lo más salomónicos que se pueda, en el sentido de tratar de favorecer a todos los vecinos, a todos los Comités, porque todos tienen necesidad, habrán algunos criterios que se evaluarán, como el tiempo de formación, el trabajo que ha hecho el Comité, lo necesitado que sea el Comité, pero en ese sentido lo que vengo a poner como centro de discusión señor Presidente, es que lo medular del tema hoy es aprobar los recursos, el compromiso nuestro y ojalá a la brevedad, tal como se menciona, por el plazo de la promesa de compra - venta que vence mañana, ojalá en la brevedad en la tarde o mañana, poder tener acceso a hablar con el vendedor del terreno, a fin de poder buscar una solución, pero si esa solución no se da, porque veo un poco inviable poder disponer de los recursos que se necesitan como exigencia para mantener la promesa del compra- venta por parte del vendedor, que es poner plata en el momento, unos cuantos millones, veo a lo mejor un poco más difícil esa realidad, pero en ese contexto no debemos perder el norte de que tenemos que ser equitativo con todos los Comités y con todos los vecinos de la Comuna, entonces si hay que poner más lucas, las pondremos, pero busquemos una salida más equitativa y justa para todos, y hoy en día creo que lo importante es que nos comprometamos a mantener estos M\$23.000 y que esa sea nuestra postura frente al vendedor, respecto a que prolongue la promesa de compra - venta y en el camino vemos cómo se junta el dinero para poder resolver el tema de la viabilidad del terreno, porque sino vamos a dar plata que finalmente vamos a perder, porque si no juntamos los M\$100.000 o el resto de los recursos que necesitamos para habilitar el terreno, se va a perder ese porcentaje. Entonces en ese contexto, estoy en que en este acto, en este Concejo, se apruebe el compromiso que tenemos y a la brevedad la Administración busque la forma de contactarse con el vendedor, a fin de poder ojalá sin necesidad de disponer de recursos, poder prolongar el promesa de compra - venta y si no buscar alguna alternativa para poder resolver los problemas de vivienda de estas familias, que tan justamente lo necesitan y dignamente se han mantenido trabajando durante todo este tiempo, pero no hay que perder el Norte, de que ésta es una necesidad de mucha gente y en ese contexto, debemos poder tener recursos para poder entregarles a todos.

El señor Alcalde, comparto la opinión de todo el Concejo, recordemos que esta subvención de los M\$23.000 nació en un Concejo donde no teníamos ningún compromiso para el Comité El Faro Iluminado, y en el mismo Concejo sometí a votación como materia nueva una subvención por M\$23.000; por lo tanto, el compromiso de ayudarlo está

desde que se inició el Comité de Vivienda El Faro Iluminado. Como Administración estamos haciendo una especie de política interna de cómo ver el tema de los Comités de Vivienda, donde estamos procurando entre otras cosas que no pierdan recursos, si sumas todos los recursos que han perdido los Comités de Vivienda en la Comuna, llevamos más de M\$130.000 perdidos en Comités de Vivienda, incluyendo lo que perdieron ustedes en el terreno que estaba cerca del Municipio, nos estamos transformando en EGIS, estamos haciendo comisiones donde vamos a ver el terreno que va a comprar el comité, hablamos con los dueños, revisamos que todos los papeles estén en regla y hemos logrado bajar precios de terrenos. El departamento de Vivienda e incluso como Alcalde, he participado por lo menos en el 80% en las reuniones que hemos hecho en mi oficina, donde invitamos a que su proyecto sea parte nuestra y podamos ayudarlo en todo, estamos trabajando con los Comités de Vivienda y estamos tratando de que no se vuelva a perder ningún recurso, da mucha pena cuando uno escucha que falta plata y más encima están perdiendo plata por estas promesas de venta; en general nos ha ido bastante bien el hablar con los dueños y voy a pedir que hoy día vayan a hablar con este señor, pero aquí hay un problema más grande, que no tiene que ver con que ustedes tengan o no la promesa hasta marzo del próximo año, el tema es que el proyecto si no está financiado como proyecto, van a tener que tener otras alternativas. Le pedí a Andrea Salamanca y a Leonardo Fox, que hiciéramos una invitación a los Presidentes de los Comités de Vivienda, para ir a ver las casas de Concepción, que creo que fue las que nombró la señora Paulina, donde uno ve construcciones en altura, pero que son de condiciones bastante distintas a las que uno tenía en el concepto y también los puedo invitar a que vayan a ver lo del Comité Las Rocas, que se vivió en Santa Clara, que están ahí en Villa Alegre, eran departamentos de tres dormitorios, con un baño, un estar y todo, pero además tenían incluso una logia donde lavar y colgar ropa, y los m<sup>2</sup> y la calidad de la construcción es bastante mejor que las que uno ve normalmente. Entonces, yo creo que aquí dentro del trabajo que vamos a hacer con los comités y aprovecho de contarles a los Concejales, ya que no todos están enterados de lo que hemos hecho, es ver de qué manera podemos aumentar la densidad, con casas de mejor calidad y que los proyectos puedan ser viables.....hoy día este proyecto no está financiado y nosotros comprometimos los M\$23.000 hoy día, eso va a seguir sin tener la viabilidad; si nosotros como Municipio le empezáramos a entregar recursos a todos los Comités, nos quedaríamos sin financiamiento como Municipio y eso es una realidad, y tengo 18 Comités activos y todos tienen el mismo problema, incluso hay algunos que tienen problemas más graves, que incluso perdieron sus recursos, yo creo que es fundamental el esfuerzo que hizo el Municipio en transformarse en EGIS, esperamos de aquí a dos semanas más estar conformado como EGIS, falta solamente la autorización de la SEREMI de Vivienda, yo creo que es muy significativo que hoy día tengamos una mesa de trabajo, directa con el Subsecretario de Vivienda, que eso nunca lo habíamos tenido, entonces es importante el que está hoy día, que no recuerdo su nombre, pero él recién asumiendo viene, porque lo invitamos a través de la SEREMI, a que nosotros tenemos un problema grave en la Comuna, donde existen una piratería con los precios y las organizaciones, o sea, no puede ser que tres Comités de Vivienda que tienen el mismo paño aquí frente al semáforo, me diga que el terreno vale M\$170.000, después hablo con el dueño y me diga que vale M\$120.000, entonces quién se recortó la

diferencia. Lo mismo nos pasó en un terreno que está acá atrás del Municipio, donde nos dice el Comité de Vivienda que el terreno vale M\$150.000, vamos a hablar con el dueño y vale M\$120.000, entonces hoy día estamos viendo que se está explotando a la gente que tiene más carencia, la gente que tiene más sueño por tener su casa, hay un especie de explotación entre distintas organizaciones, yo creo que aquí están considerados los intermediarios, que muchas veces puede ser hasta la EGIS, muchas veces pueden ser los corredores de propiedades, entonces nos estamos preocupando de eso y eso es fundamental hoy día....no es una acusación directa en este caso a la EGIS que está acá, pero hemos visto esa diferencia de precios, entonces gente que necesita recursos y alguien que se está adueñando de M\$40.000 lo encuentro horrible. Entonces, quédense tranquilos con el tema, nosotros los vamos a seguir apoyando como Municipio y tengan cuidado de no hacer las promesas con los recursos, da mucha pena cuando Ana María dice claramente, si ustedes pierden ese terreno lo va a ganar otro Comité, queremos como Municipio que los 18 Comités que tenemos hoy día o los 30 que tengamos mañana, todos tengan sus terrenos, pero si no cambiamos un poco el pensamiento, que no sea en altura, va a ser imposible, si nosotros no nos podemos seguir expandiendo, entonces hay que empezar a pensar un poco en aumentar la densidad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, en realidad agradezco las palabras Presidente, se haya considerado la propuesta realizada en su momento, incluso por este Concejal, respecto a la necesidad de que el Municipio se constituya en EGIS, lo plantié desde que asumí como Concejal, incluso entregué los antecedentes porque coincido plenamente con usted, o sea, lo que se ha generado respecto a los Comités de Vivienda, donde se han utilizado muchas veces los Comités de Vivienda para otros efectos, incluso para efectos políticos, económicos, etc., ha sido un tema no menor y que eso habla de la necesidad de que sea la Municipalidad la que efectivamente sea el ente interlocutor válido, entre los beneficiarios y las instituciones públicas que financian estos subsidios; agradezco Presidente que se haya tomado en cuenta esta propuesta, Dios quiera que así se empiece una nueva política municipal en materia de vivienda; yo particularmente en el caso del Comité de Vivienda El Faro, incluso es más, estoy de acuerdo en aprobar esta propuesta que usted hace de compromiso hoy día, entiendo que en esa dinámica que usted plantea Presidente, me parece que en estos casos debiera ser incluso el mismo Municipio el que compre los terrenos, y lo planteo en ese sentido, me parece que el Municipio tiene condiciones mejores para poder sentarse a conversar con un particular y ofrecer condiciones distintas, que a lo mejor el Comité lamentablemente no puede hacerlo, y a su vez también el vendedor ve a una institución establecida, que no va a desaparecer, que no va a tener los inconvenientes que han tenido muchos comités, y al final del día se logran mejores precios, mejores condiciones y en el fondo más rapidez para que las familias puedan concretar el sueño de su casa propia, ya que en el fondo eso le interesa a los vecinos, independientemente del nombre de quien está el terreno. Entonces Presidente, en ese entendido, le doy mi confianza, mi voto a favor, para que con esta propuesta de subvención se pueda conversar nuevamente con el dueño y se pueda llegar a una solución para estas familias.

El señor Alcalde, el tema de la EGIS fue un tema, que aparte que lo planteaste en un Concejo, fue parte de nuestro plan cuando estábamos en campaña, como para cambiar la política dentro de la Comuna, recordemos que en el período anterior cuando era Concejal, también estábamos muy preocupados todos los Concejales por el tema de vivienda, recordemos que el Faro como Comité tuvo el problema antes de esta administración, por lo tanto una de las ideas fuerte era hacer una EGIS, lo cual es fundamental.

Ahora, lo último que dice Raúl, que el Municipio puede comprar terrenos, claro, a través de la EGIS podemos hacer todo lo que estamos haciendo en forma externa, pero parte de las tareas que tiene una EGIS, es procurar que el terreno y dejarle a los Comités todo listo para la compra y no pase estas cosas que se pierdan los recursos; por lo tanto, nosotros obviamente como EGIS vamos a tomar eso como una bandera de lucha, que ya la tomamos sin ser EGIS, no recuerdo si fue con ustedes que estuvimos en mi oficina hablando el mismo tema, de que no hagan las promesas con recursos, por lo tanto les agradezco que hayan seguido ese consejo; yo creo que como EGIS va a cambiar un poco el sistema y a parte de todo lo que hemos trabajado, lo que trabajamos con el Subsecretario anterior de Vivienda, debiera estar ahora reflejado con el nuevo, en el sentido que apenas cambie la Ley, tengamos sorpresas que queremos tener en la Comuna, en cuanto a terreno, en cuanto a como podemos mejorar las condiciones de las viviendas...ahora si faltan recursos, habría que ver de qué manera en esta mesa de trabajo que estamos haciendo con el Subsecretario podemos lograr tener más recursos, que existan alguna tasa especial para la Comuna. En ese sentido, nosotros el día antes de la reunión que tuvimos con el Subsecretario, tuvimos una reunión - cena, donde estaba el Director del SERVIU, la SEREMI de Vivienda, el Gobernador, estábamos viendo en cómo aumentar más lo que habíamos trabajado con el anterior Subsecretario, así que hay que tener la tranquilidad que el Municipio y yo como Alcalde, estoy comprometido a que no vuelva a ocurrir este tipo de situaciones de los Comités, y hay que sacarlos adelante a todos, pero no es la solución terminar con el Presupuesto Municipal para inyectarles más recursos, lo que tenemos que hacer es de qué manera nosotros como EGIS, como Municipio, logramos trabajar con los dueños, trabajar con el Ministerio, de qué manera podemos hacer viables los proyectos, así que es en ese sentido vamos a trabajar nosotros.

El señor Javier Ruiz Gallegos, Presidente del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, señor Alcalde, nosotros no estamos cerrados a que sea un solo proyecto, porque hemos trabajado con la señora Paulina ambos proyectos, el de batería, que son los trencitos, y el otro que son los departamentos, porque si el proyecto de los trencitos no es viable por los recursos, también estamos abiertos a que puedan salir departamentos, hemos conversado con la gente y está de acuerdo, el problema es que nosotros tenemos un acuerdo con el dueño del terreno para el 30 de agosto, y eso es lo que estamos temiendo, porque como se ha dicho hay más comités a la siga de ese terreno y si a nosotros no nos venden por la falta de

dinero, obviamente que va a venir otro comité que va a tener los recurso y vamos a perder cuántos años luchando por esto; le agradecemos a todos los que están aquí, a los Concejales, a la Comisión, que está siempre atrás de nosotros, ayudándonos, de que se converse lo más pronto posible y que se vaya con algo concreto en ese sentido, no queremos perder el terreno, es el único terreno que está dentro del Plano Regulador es el que está ahí, y si es posible conversar lo más pronto posible con el dueño del terreno, se lo vamos a agradecer, a cada uno de los Concejales que están dispuestos a ayudarnos y eso es grato para nosotros como Padrelascasino, así que les agradecemos a cada uno de ustedes y que Dios les bendiga.

El señor Alcalde, señor Ruiz, para su tranquilidad, el tema de los comités que les falta terrenos es absolutamente cierto, pero lo que estaba comentando....imagínate la semana pasado me ofrecieron 3,5 hectáreas al lado de la Pocuro y 7 hectáreas un poco más acá, y si uno suma tiene 10,5 hectáreas y el Plano Regulador debiera venir de vuelta porque ya está en la Contraloría; pero, lo que quiero que quede en el concepto, es que los precios que está indicando la gente que está ofreciendo los terrenos versus los precios que nos dan los dueños es totalmente distinto, entonces esas 3,5 hectáreas que le estaban ofreciendo a un Comité de Vivienda, por M\$175.000 valen M\$120.000 y eso puede ser la diferencia en que un proyecto pueda ser viable o no, entonces por eso estamos preocupados de todos esos detalles.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, solamente aclarar lo que dijo la señora Paulina, lamentablemente se fue, pero quiero aclarar y acá están de testigos las personas del Comité, que nosotros a través del Comité invitamos a la EGIS, porque como ella lo dijo, ella hace el acompañamiento, hace dos semanas que le estábamos pidiendo la información de los antecedentes y recién llegó el viernes pasado, por favor que quede en acta, porque parece que nosotros como Municipio quien no entregamos los antecedentes, por favor que quede en acta.

Voy a leer el informe respecto a cómo queda comprometida la subvención de los M\$23.000, en relación a algunos requisitos que tiene que cumplir el proyecto:

#### INFORME

En relación a carta ingresada a la Unidad de Vivienda Municipal, con fecha 23 de agosto de 2011, por el "Comité de Vivienda El Faro Iluminado", Personalidad Jurídica N°1079, con fecha junio de 2009, informo:

El documento referido, presenta minuta técnica por parte de la "EGIS Habilita", para presentación a sesión de Concejo Municipal, que permitirá evaluar el desarrollo de un conjunto habitacional, el cual será postulado a SERVU - Región de La Araucanía. Dicho requerimiento contempla beneficiar a 51 familias inscritas en los registros de la organización.



Se debe señalar que los recursos solicitados por el "Comité de Vivienda El Faro Iluminado" estarán condicionados a los siguientes requisitos:

1. Que la iniciativa habitacional sea presentada al Banco de Proyectos del SERVIU - Región de La Araucanía.
2. Que el proyecto sea aprobado formalmente por la institución anteriormente referida y adjudicado los subsidios, sin observaciones ni condicionalidad alguna.
3. Que el aporte solicitado quedará sujeto a la legalidad del gasto Municipal.

Cabe señalar que la Administración en conjunto con Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario y Asesoría Jurídica; consignarán en el presupuesto 2012, el requerimiento de la organización, por un monto de M\$23.000. Para ello, se evaluarán las acciones que permitan la distribución del aporte requerido.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, ahora específicamente en lo que dice relación con la materia que nos convoca, que es el compromiso, estoy de acuerdo y dejo constancia en acta de aprobarlo, pero no estoy de acuerdo con la condición N° 3 en los mismos términos planteados respecto del Comité de Vivienda El Faro, de dejarlo condicionado a la legalidad del gasto, me parece que nosotros no somos un control de calidad, y lo digo nuevamente; lo otro que eso queda muy expuesto para que eventualmente se les diga más adelante a los vecinos que eso no es legal y con eso caiga automáticamente el compromiso, estoy disponible de aprobarlo, pediría que se elimine el punto 3 y también en el entendido que este compromiso de subvención sea también destinado preferentemente a la adquisición del terreno, si es posible.

El señor Alcalde, con respecto a la legalidad del gasto Raúl, tú fuiste Jurídico acá y esa es la parte que ve Control...nosotros como Concejo no, pero obviamente tiene que ir con la legalidad del gasto dentro de nosotros como Municipio, y claramente los recursos fueron para comprar terreno....aquí está claramente que tiene que estar con la legalidad del gasto municipal, eso quiere decir que Control tiene que autorizar todo el cuento, entonces no sacamos nada con sacarlo si tenemos que hacerlo, o sea, está el compromiso de nosotros como Administración y ustedes lo tienen que ratificar como Concejales, entonces no dilatemos algo que es obvio que tiene que pasar por Control, la legalidad del gasto.

La concejala Sra. Ana María Soto, yo creo que todos estamos de acuerdo en eso, cuando venga la Modificación Presupuestaria para aprobar los recursos, obviamente eso va a ser visado por Control, en eso estamos de acuerdo, pero recuerdo y en honor también a la transparencia, fue este punto sumamente discutido cuando entregamos la subvención al Comité de Vivienda El Faro, y lo trabajamos incluso en comisión y quedamos en el acuerdo de que se iban a

aprobar el punto 1 y 2, dejando fuera el 3, porque....entiendo que aquí parece ser que fuera el mismo modelo de carta que se utilizó nada más, entonces para evitar efectivamente diversidades, le sugeriría, porque nosotros lo trabajamos en comisión, fue una de las sugerencias que se trajo al Concejo en esa oportunidad y fue acogida por la Administración, entonces que sea exactamente lo mismo para el Comité de Vivienda El Faro Iluminado, se lo propongo Alcalde para avanzar.

El señor Alcalde, encuentro que no es lo más fundamental, no tengo ningún problema en sacarlo, pero obviamente tiene que ir con la legalidad del gasto....¿quién hizo la minuta?....Manuel....¿estás de acuerdo con sacar el punto 3?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, más que nada era por respaldo para ustedes, pero si lo quieren sacar....

El señor Alcalde, está bien, lo importante es que cuenten con los M\$23.000, que sería para la compra del terreno.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Compromiso Subvención Municipal al Comité de Vivienda El Faro Iluminado Año 2012, por un monto de M\$23.000, para financiar preferentemente la adquisición de terreno para Conjunto Habitacional, el cual será postulado al SERVIU - Región de La Araucanía. Los recursos quedarán condicionados a los siguientes requisitos: 1) Que la iniciativa habitacional sea presentada al Banco de Proyectos del SERVIU - Región de La Araucanía y 2) Que el proyecto sea aprobado formalmente por la institución anteriormente referida y adjudicado los subsidios, sin observaciones ni condicionalidad alguna.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Compromiso Subvención Municipal al Comité de Vivienda El Faro Iluminado Año 2012, por un monto de M\$23.000, para financiar preferentemente la adquisición de terreno para Conjunto Habitacional, el cual será postulado al SERVIU - Región de La Araucanía. Los recursos quedarán condicionados a los siguientes requisitos: 1) Que la iniciativa habitacional sea presentada al Banco de Proyectos del SERVIU - Región de La Araucanía y 2) Que el proyecto sea aprobado formalmente por la institución anteriormente referida y adjudicado los subsidios, sin observaciones ni condicionalidad alguna.

Se levanta la sesión a las 12:34 horas.